

**OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES,
16VAC25-73**

16VAC25-73-90. Procedimientos de Trabajo.

F. Remoción de maleza y desechamiento.

1. El control de tráfico en el lugar de trabajo será establecido antes de iniciar las operaciones de desechamiento de maleza a lo largo de los caminos y carreteras (ver 16VAC25-73-40 B).
2. Maleza y troncos no deberán de crear peligros en las áreas de trabajo.
3. Para evitar un riesgo de enredamiento, la ropa, material de alpinismo, cinturón de arneses, cuerdas de seguridad, o guantes de cuero (por ejemplo, liniero largo esposadas o guantes de soldador) no deberán ser usado mientras se operan las astilladoras.
4. Equipo personal de protección (PPE) deberá ser usado cuando este en el área inmediata de las operaciones de desechamiento de acuerdo con 16VAC25-73-40 D.
5. Entrenamiento será proveído para la funcionamiento, la alimentación, arranque, y apague de la astilladora que se está utilizando.
6. El mantenimiento debe ser realizado únicamente por las personas autorizadas por el empleador y entrenados para realizar tales operaciones.
7. La maleza y los troncos serán alimentados en astilladoras, con el extremo cortado o la base primero, desde la línea central del lado de la mesa, y el operador girara inmediatamente lejos de la mesa cuando la maleza este siendo introducida en el rotor o rodillos de alimentación. Astilladoras se alimentaran de acuerdo con las instrucciones del fabricante.
8. El vertedor expulsador de maleza de la astilladora o tapa de la caja de corte no será levantado o retirado, mientras que cualquier parte de las astilladora este dando vuelta o en movimiento. Astilladoras no se utilizaran a menos que un vertedor dispensador de suficiente

**OPERACIONES DE CORTE DE ÁRBOLES,
16VAC25-73**

**16VAC25-73-90. Procedimientos de Trabajo.,
CONTINUED.**

**F. Remoción de maleza y desechamiento,
CONTINUACION.**

- longitud o diseño sea proveído que evite contacto personal con las cuchillas (ver 16VAC25-73-110, Apéndice B, Procedimientos Generales de seguridad que se aplican a todos los trabajos de árboles).
9. Los materiales extraños, tale como piedras, clavos, y otras basuras, no deben ser introducidos en astilladora.
 10. Las ramas pequeñas, deberán de ser introducirá en astilladora con otras ramas largas o serán empujadas con palos largos.
 11. Las manos u otras partes del cuerpo no serán colocados en la tolva de alimentación. Inclinars e o empujar material en la tolva de alimentación con los pies está prohibido.
 12. Mientras que el material se alimenta en el canal de la tolva de alimentación, puntos de atoramiento continuamente se desarrollan dentro del material que se convertirá en astillas y entre el material y la máquina. El operador deberá estar al tanto de esta situación y responder debidamente.
 13. Al alimentar una astilladora durante operaciones situadas al borde de la carretera, el operario lo hará de una manera que evite que se para enfrente del tráfico vehicular o que sea empujado en el tráfico por el material que está siendo alimentado en la astilladora.
 14. Cuando se utiliza un cabrestante en las operaciones de astilladora, el operador deberá garantizar que el cable del torno se almacenado de forma adecuada antes de iniciar las operaciones de la astilladora.
 15. Refiérase a 16VAC25-73-60 C, para la información adicional.